



### VALORES A PARTIR DEL 01-02-2019

NUMERO BASE GENERAL (Resolución N.º 125 – Art. 3º)		22244,92
NUMERO BASE TAREAS CONCURRENTES (Resolución N.º 125 – Art. 4º)	\$	13595
PAVIMENTOS Ruta km	\$	7945793
Urbano m2	\$	868
ESTUDIO DE SUELOS m lineal	\$	880

### MONTOS DEL ARANCEL PROFESIONAL

Art. 4º	Gastos de Viaje		
	- primeros 10 km del recorrido de ida y vuelta	\$	275
	- cada km de exceso sobre esos 10 km	\$	13
Art. 12º	Días de tarea		
	a. Día de viaje o fracción	\$	2063
	b. Día de trabajo o estada en el lugar		
	- los primeros 5 días, c/ día o fracción	\$	4812
	- los días subsiguientes, c/ día o fracción	\$	3437
	c. Día o fracción de trabajo en gabinete	\$	2063
Art. 14º	Informes, estudios y reconocimientos técnicos		
	a. Día de viaje o fracción (incluso salida y llegada)	\$	2063
	b. Día o fracción de estada en el lugar		
	- los primeros 10 días, c/ día o fracción	\$	2749
	- los días subsiguientes, c/ día o fracción	\$	2063
Art. 15º	Día de tarea en gabinete	\$	2063
Art. 21º	Consultas		
	- c/ inspección	\$	1373
	- s/ inspección	\$	687

### HONORARIO MÍNIMO

Art. 12º	b) 1 día de tarea en obra:	\$	4812
	c) 1 día de tarea en gabinete:	\$	2063
	Subtotal	\$	6874
	Adicional 10% ley 4889	\$	687
	TOTAL	\$	7561